

El principio de paridad de género en las #Elecciones2022

El 5 de junio se renovarán las gubernaturas de **Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.**

Para garantizar el principio de paridad de género, los partidos políticos están obligados a postular al menos 3 candidatas mujeres.

El INE analizará las solicitudes de registro, en caso de no cumplir con el principio de paridad los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) cancelarán las candidaturas. **Los OPLE tienen hasta el 2 de abril para aprobarlas.**

